Nonagésima Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 72, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.

En el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día **diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México, para celebrar la **Nonagésima Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 72, Tipo Pública de Régimen Resolutivo**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento; Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional; C. Verónica Corzo León, Síndico Municipal; C. Agustín Acevedo Aguayo, Primer Regidor; C. Noemí Marina Santamaría Jiménez, Segunda Regidora; C. Edson Osberto Morales Peña, Tercer Regidor; C. Gloria Martínez Ayala, Quinta Regidora; C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor; C. Maximino Campos Aguilar, Séptimo Regidor. ----------

----------**UNO**----------

En el desahogo del primer punto del Orden del Día consistente en la "Lista de asistencia", el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes ocho integrantes de este Ayuntamiento, para iniciar la **Nonagésima Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 72, Tipo Pública de Régimen Resolutivo**. ----------

----------**DOS**----------

En el desahogo del punto número dos consistente en la **"Declaración del Quórum legal".** El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento informó que existe el quórum legal para iniciar la presente sesión. ----------

El maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente abierta la **Nonagésima Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 72, Tipo Pública de Régimen Resolutivo**. ----------

----------**TRES**----------

En el desahogo del punto número tres consistente en la "Lectura y en su caso aprobación del orden del día", el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez procede a dar lectura del Orden del Día. ----------

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Octogésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 71, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Octogésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 71, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Teoloyucan autorice a la Tesorería Municipal el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Para el desahogo del presente punto el Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional pregunta si existe algún comentario respecto del orden del día. Al no existir comentarios al respecto, solicita al Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar la votación respectiva. ----------

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación del orden del día; en el mismo acto da cuenta que el punto número tres se aprueba por unanimidad de votos. ----------

----------**CUATRO**----------

En el desahogo del punto número cuatro consistente en "**Propuesta y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Octogésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 71, Tipo Pública de Régimen Resolutivo**". ------

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, informa que el acta ha sido circulada en tiempo y forma, por lo que solicita al Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, proceda a realizar la votación respectiva; el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente a los integrantes del cabildo que estén por la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la **Octogésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 71, Tipo Pública de Régimen Resolutivo** lo manifiesten levantando la mano, en el mismo acto da cuenta que **se aprueba por unanimidad de votos.** ----------

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00

---ACUERDO---

ÚNICO "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Octogésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 71, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.** ----------

---CINCO---

En el desahogo del punto número cinco consistente en **"lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Octogésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 71, Tipo Pública de Régimen Resolutivo"**, el Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que ha sido circulada con anticipación y solicita al Secretario del Ayuntamiento someta el punto a votación. El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a los integrantes del cabildo que estén por la aprobación del acta de la **Octogésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 71, Tipo Pública de Régimen Resolutivo** y da cuenta que el punto número cinco **se aprueba por unanimidad de votos.** ----------

---

---ACUERDOS---

ACUERDO No. 1. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ----------

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la **Octogésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 71, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.**

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. ----------

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00

----------**SEIS**----------

En el desahogo del punto número cuatro consistente en "**Lectura, discusión y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Teoloyucan autorice a la Tesorería Municipal el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024**". ----------

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento informa que siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos se integra la C. Ana Cortés Montaño, Cuarta Regidora. ----------

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Para el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la participación del Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal y/o personal de la Tesorería Municipal. ----------

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez solicita a quienes estén por la aprobación de este punto, lo manifiesten levantando la mano, así mismo informa que la participación del Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal y/o personal de la Tesorería Municipal ha sido aprobada por unanimidad de votos. ----------

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Se les hizo llegar el oficio dirigido al Secretario del Ayuntamiento por parte de la Tesorería Municipal que dice: Por medio del presente, me permito solicitar a usted su valioso apoyo a efecto incorporar en la próxima sesión de cabildo, el acuerdo correspondiente a la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a los siguientes términos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3 y 27 párrafo primero, 31 fracción I, XIX párrafo tercero y XLVI, 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de Tas Entidades Federativas y los Municipios: 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México, 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se somete a consideración y, en su caso, aprobación el siguiente: "ACUERDO CON CARÁCTER DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". Conforme a la facultad que tienen los Municipios de administrar libremente su hacienda, la integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, a través de la planeación, programación y presupuestación, así como de la estimación de los ingresos, en los que se sustenta el monto y destino de los recursos públicos. Se define al Presupuesto como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba en el caso de los Municipios, el Ayuntamiento, el cual contiene las previsiones de gasto para cubrir los

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00

recursos humanos, materiales y financieros necesarios para atender las funciones del que hacer público, en beneficio de la población. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 112, 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3 y 27 párrafo primero, 31 fracción 1, XIX párrafo tercero y XLVI, 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México; 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Teoloyucan, México, el cual asciende a $360,474,930.85 (Trescientos sesenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 85/100 M. N.). Se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Teoloyucan, México, el cual asciende a $360,474,930.85 (Trescientos sesenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 85/100 M. N.). El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y lo firma el Tesorero. Las caratulas de lo que se autorizó el 2023, lo que llevamos hasta el mes de septiembre y lo presupuestado para el siguiente año en cuestiones de ingresos y egresos, ahora el Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal y/o personal de la Tesorería Municipal tiene el uso de la palabra. ----------

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Muy buenas tardes Presidente, Síndico, Regidores y Secretario del Ayuntamiento, como bien lo indica el Presidente tienen lo autorizado en el año dos mil veintitrés y lo que se recaudó y ejerció hasta el mes de septiembre de este año, así como el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del próximo año que nos va a permitir continuar de aquí al desarrollo del presupuesto de ingresos y egresos poder continuar con los trabajos de la administración pública, como saben el presupuesto se cierra el treinta y uno de diciembre y necesitamos un documento firme para poder funcionar, aquí les estamos mostrando lo que se autorizó el año pasado, en la siguiente columna les estamos poniendo la situación hasta el mes de septiembre de este año, esto debido a que fue el momento donde se entregó el reporte trimestral y es lo que ya teníamos en ese momento asegurado y en la última columna es lo que estamos presupuestando para el dos mil veinticuatro lo cual va a cambiar cuando las áreas nos entreguen los proyectos que van a seguir y cuando el Gobierno Federal nos informe lo que vamos a recibir de los programas como el FORTAMUN, FAISMUN, en ese momento lo vamos a cambiar, también en el tema de Obra Pública ira cambiando así como el tema de Seguridad Pública, los programas cada año cambian un poco las cantidades, en este caso se nos informó que puede aumentar un dos por ciento más la cantidad de recurso que se nos asigne pero aún no es seguro.

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Nuevamente esto complementamos, de lo autorizado en dos mil veintitrés, estamos viendo que son casi siete millones lo que se aumenta que es lo que representa el dos por ciento, de ahí vemos la distribución de manera equitativa y no

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00

hay mayor movimiento, como ya lo dijo el tesorero, solo es un proyecto de presupuesto, un elemento jurídico para poder seguir trabajando de aquí a febrero que ya se tendrán los montos reales y sepamos cuanto fue el incremento o reducción, esperando que el presupuesto aumente y la segunda hoja es lo de egresos. ----------

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Aquí nosotros ya contemplados la nómina ya está presupuestada, el tema de seguridad pública de las patrullas, todo ya está presupuestado, tenemos que pagar lo del FAISMUN, entonces todo eso ya viene contemplado en este presupuesto de egresos como bien lo dijo el presidente ya cuando tengamos proyectos de la oficina de la U.I.P.P.E. ya podremos hacer un presupuesta más acercado a la realidad, aunque como ustedes saben es un presupuesto y posiblemente tenga cambios, este año fueron mínimos, hubo un mínimo en los cambios que hubo, este año esperemos que siga siendo así porque todo ha ido planeándose de la mejor manera y existe comunicación entre las áreas, comunicación con el presidente y sabíamos de los recursos grandes que venían que teníamos que estar al pendiente, el tema de la clínica por ejemplo, el tema de la Universidad, son cuestiones que teníamos planeadas y que al final se ha hecho un buen gasto y que hasta el día de hoy se ven buenos resultados llevando todo de la mejor manera, siempre tratando que a nadie se le niegue las cosas, también tenemos el tema de seguridad pública, las unidades, no tenemos ninguna que este en el taller, hemos tratado de hacer el mejor trabajo llevando el gasto a donde más se requiere entonces si tienen alguna duda aquí estoy. ----------

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Esta a su consideración, ¿algún comentario?, el C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor tiene el uso de la palabra. ----------

El C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor manifestó: Buenas tardes a todos, una duda ¿Cuánto tiempo tenemos respecto a lo que se ejecuta del presupuesto del dos mil veintitrés?, por ejemplo hay una prórroga después de que termina el año para realizar la ejecución, veo por aquí que en el ramo 6000 hasta el mes de septiembre no llevamos ni ejercido el cincuenta por ciento del presupuesto del dos mil veintitrés, ya estamos a unos días de cerrar el año entonces que porcentaje llevamos y cuánto tiempo tenemos para esta parte porque nos sirve para poder revisar el tema de lo que se va a aprobar ahorita para el presupuesto del dos mil veinticuatro y si ahora ya no habrá modificación con respecto al presupuesto del dos mil veintitrés y todo esta con forme a lo proyectado. ----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Seguramente habrá cambios en los recursos federales que es el tema de FORTAMUN, podemos comprometer el recurso hasta el treinta y uno de diciembre, entonces el treinta y uno tendremos todas las facturas de lo ejecutado y tendrán hasta el treinta y uno de marzo para concluir las obras, en el recurso estatal si tienen hasta el treinta y uno de enero para concluir con la realización de la obra. ----------

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Aquí yo creo que para aclarar los datos de lo ejercido hasta el momento recuerden que es solo hasta el treinta de septiembre por lo tanto de septiembre para acá se han pagado otras cosas que no están consideradas aquí porque no han hecho el corte pero al final todos estos recursos respecto a todas las obras se tiene el compromiso de que se tienen que tener contratadas al treinta y uno de diciembre y se quedan comprometidos los recursos, que se inicia la obra y se da el anticipo y por lo tanto se tiene cierto tiempo para pagarlo de acuerdo a lo que dice el Tesorero. ----------

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: El recurso estatal se paga máximo el treinta y uno de diciembre y el federal si se puede dejar comprometido y pagar hasta marzo, seguramente habrá una modificación por el tema de CONADE, pero hasta que no tengamos todas las facturas reales, seguramente habrá una modificación, pero seguramente sean mínimas. ----------

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Seguramente pueda haber algún tipo de movimiento, el año pasado el día veintiséis nos estuvieron llegando recursos por eso es que no podemos dar una cifra hoy, prácticamente hoy lo que se hace es tener este documento de manera general para seguir operando del día primero de enero a cuando aprobemos el presupuesto en febrero ya cuando conozcamos montos de lo que nos asignan sobre todo los recursos federales, ¿algún comentario? Si no existieran comentarios solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con la votación respectiva. ----------

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación de **que el Ayuntamiento de Teoloyucan autorice a la Tesorería Municipal el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024**; en el mismo acto da cuenta que el punto se aprueba por unanimidad de votos. ----------

---

----------**ACUERDOS**----------

ACUERDO No. 1. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ----------

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00

PRIMERO. Se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Teoloyucan, México, el cual asciende a $360,474,930.85 (Trescientos sesenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 85/100 M. N.). ----------

SEGUNDO. Se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Teoloyucan, México, el cual asciende a $360,474,930.85 (Trescientos sesenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 85/100 M. N.). ----------

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. ----------

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. ----------

----------**SIETE**----------

En el desahogo del punto número siete consistente en **"Asuntos Generales".** ----------

El Maestro en Administración Pública Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional preguntó: ¿Algún asunto general?, si no existieran asuntos generales, Secretario del Ayuntamiento continue con el siguiente punto del orden del día. ----------

----------**OCHO**----------

En el desahogo del punto número ocho consistente en la "**Clausura de la sesión**" el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez manifiesta que han sido desahogados todos los puntos agendados en el orden del día para la presente sesión. En uso de la voz el Maestro Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, agradece la presencia de los asistentes y da por clausurada la **Nonagésima Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 72, Tipo Pública de Régimen Resolutivo** de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza para la debida constancia y efectos legales conducentes. ----------

MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00

VERÓNICA CORZO LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL

AGUSTÍN ACEVEDO AGUAYO
PRIMER REGIDOR

NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMÉNEZ
SEGUNDA REGIDORA

EDSON OSBERTO MORALES PEÑA
TERCER REGIDOR

ANA CORTES MONTAÑO
CUARTA REGIDORA

GLORIA MARTÍNEZ AYALA
QUINTA REGIDORA

LICENCIADO JESÚS MONTIEL PÉREZ
SEXTO REGIDOR

MAXIMINO CAMPOS AGUILAR
SÉPTIMO REGIDOR

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

La presente hoja de firma pertenece a la Nonagésima Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 72, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintitrés. ----------

Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, C.p. 54770, Teoloyucan, Estado de México
Tel: 593 914 17 00